

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO

CONVOCATORIA PÚBLICA

Programa Municipal de Reforestación "TÚ NOMINAS, NOSOTROS REFORESTAMOS"

El Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco, a través de la Comisión Edilicia de Gobierno Digital y Promoción de la Ciudad, en coordinación con la **Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable, por conducto de la Jefatura de Compensación Ambiental y Arbolado**, con fundamento en las atribuciones conferidas por la legislación municipal vigente y con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, la recuperación de los espacios públicos y la construcción de un municipio más sustentable:

CONVOCA

A las y los habitantes del municipio de Tonalá a participar en el Programa Municipal de Reforestación "Tú nominas, nosotros reforestamos".

OBJETIVO

Promover la participación ciudadana en la recuperación y mejoramiento de los espacios públicos del municipio mediante jornadas comunitarias de reforestación.

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar personas mayores de edad, comités vecinales, asociaciones civiles, instituciones educativas, colectivos ciudadanos y cualquier grupo organizado.

SEGUNDA. Espacios susceptibles de ser propuestos.

Podrán nominarse parques, camellones, jardines, áreas verdes municipales, espacios recreativos y cualquier otro espacio público municipal. No podrán proponerse predios particulares.

TERCERA. Registro de propuestas.

Deberán proporcionar: nombre de la colonia, ubicación exacta, fotografía reciente, nombre completo y teléfono o correo electrónico. Las propuestas se registrarán exclusivamente mediante las redes sociales oficiales del Gobierno Municipal de Tonalá.

CUARTA. Evaluación técnica.

La Jefatura de Compensación Ambiental y Arbolado realizará la evaluación técnica para determinar la viabilidad del sitio, condiciones del terreno, infraestructura, número de árboles, especies adecuadas y demás condiciones necesarias. La recepción de una propuesta no implica su aprobación automática.

QUINTA. Selección.

Se considerará la necesidad de reforestación, beneficio comunitario, viabilidad técnica, disponibilidad de árboles y programación de jornadas. La resolución será definitiva e inapelable.

SEXTA. Jornadas de reforestación.

Se realizarán durante el mes de septiembre de 2026 en coordinación con las y los vecinos de los espacios seleccionados.

SÉPTIMA. Seguimiento.

Las personas participantes podrán colaborar en el cuidado de los árboles con acompañamiento de las dependencias municipales.

CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	10 de agosto de 2026
Recepción de propuestas	10 al 21 de agosto de 2026
Evaluación técnica	22 al 27 de agosto de 2026
Publicación de resultados	28 de agosto de 2026 en las redes sociales oficiales del Gobierno Municipal de Tonalá
Jornadas de reforestación	Septiembre de 2026

AVISO

La participación es gratuita. La información proporcionada será utilizada únicamente para fines relacionados con el programa. Los casos no previstos serán resueltos por las autoridades municipales competentes.

MAYORES INFORMES

Consultar las redes sociales oficiales del Gobierno Municipal de Tonalá.

“Porque cuando la ciudadanía participa, nuestros espacios públicos vuelven a tener vida.”

TÚ NOMINAS, NOSOTROS REFORESTAMOS.